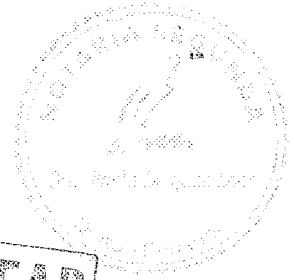


REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 49674

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL EDUARDO ANDRADE LUNA/ GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ALMOSTER INVESTMENTS S.L.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: BARCELONA

1314.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1803760881

DOMICILIO: AV. ATAHUALPA E1-131 Y REPÚBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HERMILLA PADILLA MAGAÑA	CASADA	MÉXICO	Palacio Versalles No, 135, Lomas Chapultepec, Miguel Hidalgo D.F. 11000 México
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000028688



20161701002D02649

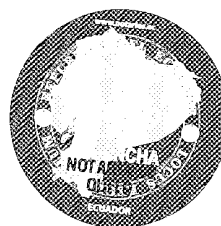
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D02649

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1803760881, REPRESENTANDO A ALMOSTER INVESTMENTS S.L portador(a) de NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA B65203093 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2016, (17:07).

DIEGO.FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881

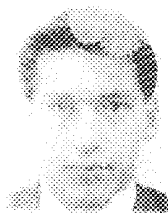

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CITADANIA
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
TUNUNZA, OJA
AMBATO
LA MALAGA
1905-11-28
EQUATORIANA
M
CASADO
SOPHIA ISABEL
BENAVIDES OCHOA

180376088-1



SACHELLERATO

ESTUDIANTE

543474342

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
ARMAS MEDINA GONZALO JORDAN
ARMAS MEDINA LUIS ALBERTO
ARMAS MEDINA AIDA FERRER
ARMAS MEDINA JOSE LUIS

GRITO

2013-01-29

2022-01-29

[Signature]

[Signature]

ARMAS MEDINA

ARMAS MEDINA



004

004-0034

1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNUNZA, OJA

AMBATO

LA MALAGA

1905-11-28

EQUATORIANA

M

CASADO

SOPHIA ISABEL

BENAVIDES OCHOA

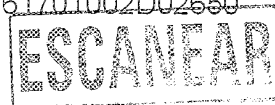
[Signature]

ARMAS MEDINA

Factura: 001-002-000028693



20161701002D02650



COPIA DE COMPULSA N° 20161701002D02650

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

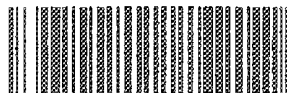
QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2016, (17:18).


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025754



20161701002P00505



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

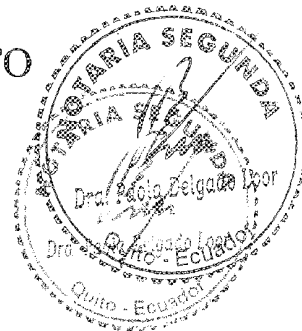
Escritura N°:	20161701002P00505						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2016, (14:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIANA	APODERADO (A)	ALMOSTER INVESTMENTS S.L
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**

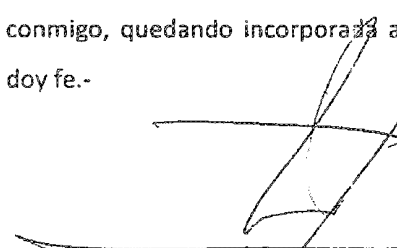
CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: 2 **COPIAS**

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno)** **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**, es una compañía de nacionalidad española existente hasta la actualidad .- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, poder y certificado de existencia legal de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.- CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) **DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**
C.C. 1803760881



Dra. Patricia Delgado Loor
Notaria Pública

06/2011



**ASOCIACIÓN NOTARIOS
RONDA UNIVERSIDAD**

Ronda Universidad, 35, 1º 1ª
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78
Fax. 93 301 14 56
08007 BARCELONA

AR5434065



NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

(PODER) -----

OTORGANTE: "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." -----

EN BARCELONA, mi residencia, a seis de Febrero
de dos mil doce. -----

Ante mí, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, -----
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,
COMPARECE: -----

DOÑA MARIA LAURA FERRER AGNONE, mayor de
edad, casada, Abogado, con domicilio profesional en
08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta,
con D.N.I. número 23916083C. -----

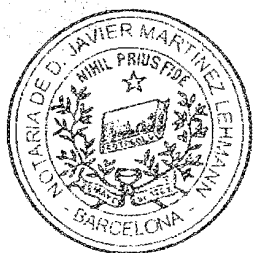
INTERVIENE en nombre y representación, en su
calidad de Secretaria del Consejo de Administración
de la compañía mercantil, de nacionalidad española,
denominada "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." -Sociedad
Unipersonal-, domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo
de Gracia, 21, 4ª planta, constituida por tiempo
indefinido mediante escritura autorizada por el

Notario de Barcelona, Don Vicente Fons Lluch, el día 1 de noviembre de 1911, por número 1.957 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la constitución, creación, refuerzo, reedificación, dirección y gestión de entidades de ayuda económica representativas de los fondos propios de explotación sobre instalaciones de líneas de telegrafía, etc. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 11 de Julio de 1911, según consta de folio 100 del R. número 8-423013. -----

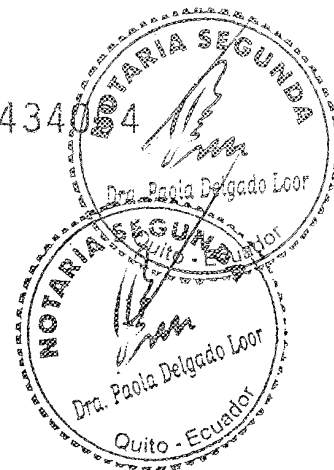
Fue nombrado para dicho cargo, por tiempo indefinido, por acuerdos adoptados por el socio único, en su reunión del día 4 de Julio de 1911 y por el Consejo de Administración en la misma fecha, elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Fons Lluch, el 11 de Julio de 1911, número 1.957 de protocolo, copia auténtica de la cual, que causó la inscripción 83, con el mencionado Registro Mercantil, se exhibe en esta acta. -----

Y finalmente facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de febrero de 1912, según consta por una

06/2011



AR5434024

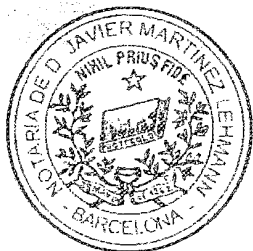


certificación que del mismo me entrega, expedida por la propia señora compareciente, Doña Maria Laura Ferrer Agnone, con el Visto Bueno del Presidente, Don Gerard Garcia-Gassull Rovira, cuyas firmas legitimo, en cuanto a la de la Sra. Ferrer Agnone, por haber sido puesta en mi presencia y en cuanto a la del Sr. Garcia-Gassull, por conocerla, y cuyo certificado dejo unido a esta matriz para insertarse en sus copias. -----

Se halla legitimada para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

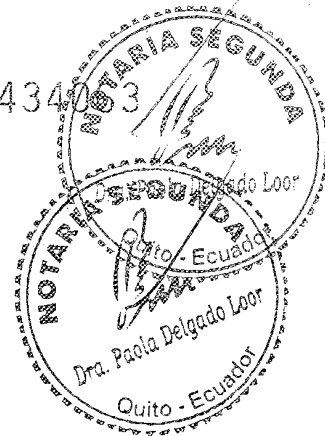
Asevera la Sra. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los

06/2011



06/2011

AR5434053



voluntad debidamente informada. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento publico, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

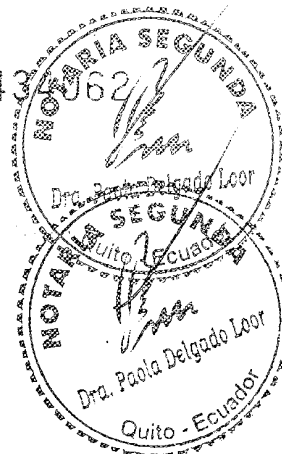
ASI LO OTORGA la señora compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. -----

Lee esta escritura, redactada en la lengua

06/2011



AR543



Dña. María Laura Ferrer Agüero, como Secretario/a del Consejo de Administración de ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. Sociedad Unipersonal

CERTIFICO

Que en el Acta del Consejo de Administración, celebrada el 02 de febrero de 2012, hallándose presentes todos los miembros del consejo de administración de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., a saber, Sres. Gerard Garcia - Gaspar Rozina, Carlos Gamis, Rodriguez y María Laura Ferrer Agüero, quienes unánimemente acordaron constituirse en sesión del Consejo de Administración, unánimemente aceptaron su celebración bajo la Presidencia de Gerard Garcia-Gaspar Rozina, y actuando como secretario María Laura Ferrer Agüero, por haber sido elegidos por los presentes por unanimidad. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, entre otros que no los contradicen: todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día que unánimemente se aceptó para el desarrollo de la sesión y que literalmente transcribimos dicen así:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

- Don Diego Fernando Armas Medina, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte número: 136376083-1, en vigor y cédula: 130376488-1, como apoderado, para la Resolución No. SC/GG/09.01, de 24 de octubre de 2009, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, conforme a lo establecido en el numeral 5 de la referida Resolución.

Para que en nombre y representación de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS, SL (la "Sociedad"), pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Gestionaria, y adquiera o toda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- (ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que prescriben ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones, y
- (iii) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistencia o las actas de las referidas juntas.

El Apoderado no podrá delegar o sustituir el presente poder.

El Apoderado, aceptando y actuando de acuerdo con el encargo contenido mediante el presente documento, acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y acuerda reembolsar las mismas (incluyendo costos legales y gastos) que el

[illegible]

A continuación se suspendió la sesión durante unos minutos con el objeto de recibir al Sr. Aza, que seguidamente fue recibido por el Secretario, aprobada con unanimidad y firma la pta. todos los miembros del Gobierno de Gobierno de la república.

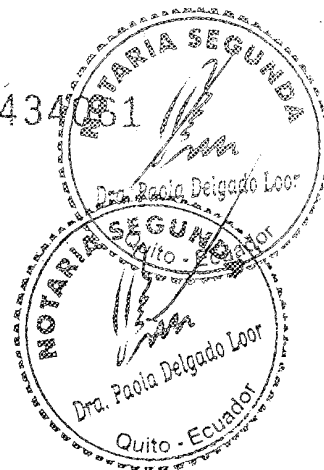
100-443887-100

Case	Year	Country	Population	Age	Gender	Occupation	Education	Marital Status	Religion	Health Status	Family Size	Income	Assets	Debt	Life Satisfaction	Healthcare Access	Healthcare Quality	Healthcare Cost	Healthcare Coverage	Healthcare Utilization	Healthcare Satisfaction	Healthcare Access Barrier	Healthcare Quality Barrier	Healthcare Cost Barrier	Healthcare Coverage Barrier	Healthcare Utilization Barrier	Healthcare Satisfaction Barrier
1	2010	USA	300,000,000	65	Male	Retired	High School	Married	Protestant	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
2	2010	USA	300,000,000	65	Female	Retired	High School	Married	Catholic	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
3	2010	USA	300,000,000	65	Male	Retired	High School	Married	Protestant	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
4	2010	USA	300,000,000	65	Female	Retired	High School	Married	Catholic	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
5	2010	USA	300,000,000	65	Male	Retired	High School	Married	Protestant	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
6	2010	USA	300,000,000	65	Female	Retired	High School	Married	Catholic	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
7	2010	USA	300,000,000	65	Male	Retired	High School	Married	Protestant	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
8	2010	USA	300,000,000	65	Female	Retired	High School	Married	Catholic	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
9	2010	USA	300,000,000	65	Male	Retired	High School	Married	Protestant	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
10	2010	USA	300,000,000	65	Female	Retired	High School	Married	Catholic	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
11	2010	USA	300,000,000	65	Male	Retired	High School	Married	Protestant	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
12	2010	USA	300,000,000	65	Female	Retired	High School	Married	Catholic	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
13	2010	USA	300,000,000	65	Male	Retired	High School	Married	Protestant	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
14	2010	USA	300,000,000	65	Female	Retired	High School	Married	Catholic	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
15	2010	USA	300,000,000	65	Male	Retired	High School	Married	Protestant	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
16	2010	USA	300,000,000	65	Female	Retired	High School	Married	Catholic	Good	3	\$40,000	\$100,000	\$50,000	8	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High	High
17	2010	USA	300,000,																								

06/2011



AR5434061



INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS
DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES,
NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE
EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo
dia de su autorización. DOY FE. -----

FE PUBLICA
NOTARIAL



AS4383087

06/2011

APOSTILLE

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Cumplimiento de Acuerdos Sociales, número 123/2012, otorgada por ALMOSTER INVESTMENTS S.L. -Sociedad Unipersonal- en el folio número AR543-4061 de papel exclusivo para documentos notariales

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País España
Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN
has been signed by

who signs par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y esta revestido del sello/timbre de la Notaria

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau/timbre de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 00634

FACTURA N° 25003

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 3 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 20 ENE 2016

Certificado

Certified / Attesté

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5. en BARCELONA

at / a

7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

By / par

8. bajo el número 6728/2012

N° / sous n°

6. el día 7 de febrero de 2012

the / le

9. Sello / timbre:

Seal / stamp

Sceau / timbre

FE PUBLICA
NOTARIAL

10. Firma:

Signature / Signature.



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

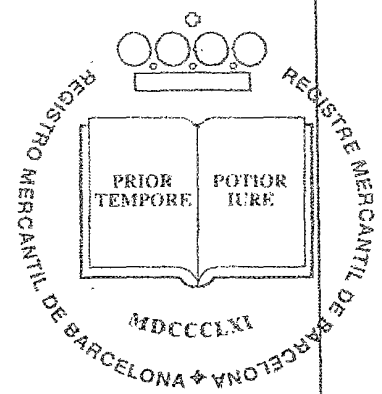
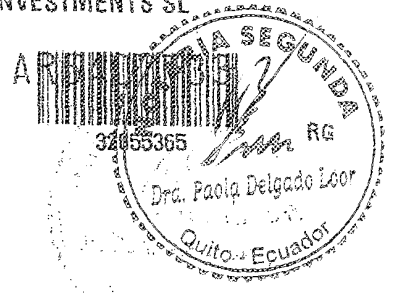
06/2011

2145



ALMOSTER INVESTMENTS SL

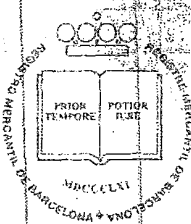
8



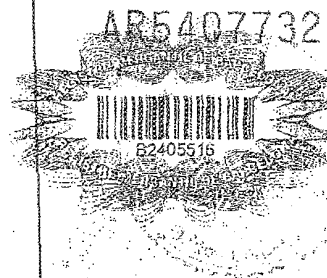
REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA



001



BOE 15/07/2004 12:04:00



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
ALMOSTER INVESTMENTS SL
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:
B65203093

Su constitución quedó inscrita en este Registro al folio 102 del tomo 41.541 del archivo inscripción 1ª de la hoja número B-388.120 el día 16 de noviembre de 2009.

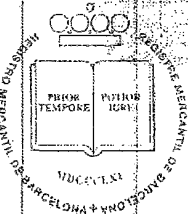
ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 41541 Folio 106 Hoja: B-388120 INSCRIPCION 6.

Que la hoja de la referida sociedad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2003.

Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno practicado en virtud de documento judicial ni que limite la capacidad jurídica de dicha sociedad.

Que conforme a los artículos 16 del Código de Comercio y 2 a), 94 y 175 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

06/2011



DOMICILIO SOCIAL:

DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA, 21, 4ª PLANTA

POBLACIÓN: BARCELONA

INSCRIPCIÓN: 1 , Tomo 41541 Folio 102 Hoja B-388120

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD

N.I.F/C.I.F.: 33918245F

DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21 planta 4, BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAIMIENTO: 11 de Febrero de 2011

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD

CARGO: PRESIDENTE

NOMBRAIMIENTO: 11 de Febrero de 2011

DURACIÓN: SUJETO CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GAMUS RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

N.I.E.: X8612103Y

DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21, BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAIMIENTO: 11 de Febrero de 2011

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GAMUS RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER

CARGO: VICEPRESIDENTE

NOMBRAIMIENTO: 11 de Febrero de 2011

06/2011

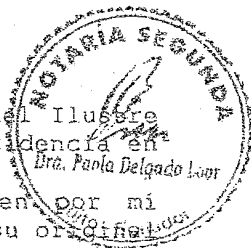
AR5407719

Yo, AGUSTIN IRANZO REIG, Notario del Ilustre
Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en
Barcelona, DOY FE:

Que las fotocopias que anteceden por mí
obtenidas, son fiel reproducción de su original
que me ha sido exhibido.

Libro indicador número 756.

y para que conste, expido el presente
testimonio en cuatro folios del papel
exclusivo para documentos notariales, serie AR
, números 5407733, los dos anteriores en orden
y el presente, en Barcelona a veintinueve de
Marzo de dos mil doce.



A021678714

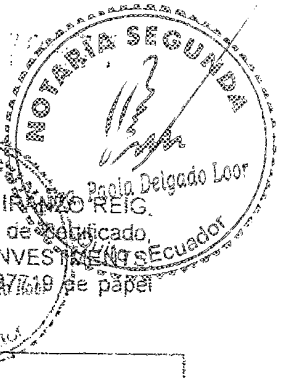


[Handwritten signature]

03/10/11



475175



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON AGUSTIN IRANZO REIG, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de notificado, expedido por el Registro Mercantil de Barcelona y su Provincia, a favor de ALMOSTER INVERSIÓN S.L.U., libro indicador número 756, de 29 de marzo de 2012, en el folio número AR5497719 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

E presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON AGUSTIN IRANZO REIG
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
El documento es el agregado al documento en el que figura la firma de DON AGUSTIN IRANZO REIG, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de notificado, expedido por el Registro Mercantil de Barcelona y su Provincia, a favor de ALMOSTER INVERSIÓN S.L.U., libro indicador número 756, de 29 de marzo de 2012, en el folio número AR5497719 de papel exclusivo para documentos notariales.

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 30 de marzo de 2012
the / le

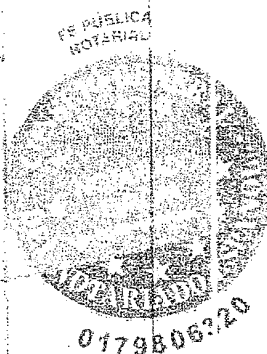
7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 17587/2012
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:

A2016805



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 00635

FACTURA N° 25009

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s)
antecede, es FIEL COMPULSA.

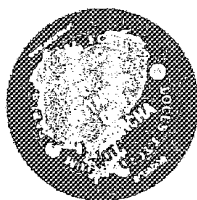
Quito, a 20 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura de DECLARACION JURAMENTADA, que otorga ALMOSTER INVESTMENTS S.L., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de enero del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D-2650

FACTURA N° 28663

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 09 MAR 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO